



Consejo Regional  
Magallanes y Antártica Chilena

# TRIGÉSIMA CUARTA

## SESIÓN ORDINARIA

### ACTA N° 34/2013

A dos días del mes de Diciembre de 2013, siendo las 16.00 horas en el Segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la **“Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Claudio Radonich Jiménez** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Irribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés López España, William Marnell Díaz, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastías, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Carlos Vargas, Alexis Vera Loayza, y Cristian Yáñez Barría.

| <b>Ausencias</b>         | <b>Motivos</b> |
|--------------------------|----------------|
| Consejera Sra. Marinovic | : Personales   |
| Consejero Sr. Vilicic    | : Laborales    |
| Consejeros Asistentes    | : 16           |
| Quórum para sesionar     | : 11           |

**LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN**

**PUNTO N° I DE LA TABLA**

**APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 33**

*La presente Acta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).*

**PUNTO N° II DE LA TABLA**

**CUENTA CORRESPONDENCIA**

*La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.*

**PUNTO N° III DE LA TABLA**

**CUENTA DE COMISIONES**

**\*\* Moción N° 374 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar Calendario de Sesiones correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2014.**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 374 de fecha 02.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar Calendario de Sesiones correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2014.**

|                |                                       |
|----------------|---------------------------------------|
| <b>Enero</b>   | <b>Sesión N° 1: Lunes 06.01.2014</b>  |
|                | <b>Sesión N° 2: Lunes 13.01.2014</b>  |
|                | <b>Sesión N° 3: Martes 14.01.2014</b> |
| <b>Febrero</b> | <b>Sesión N° 4: Lunes 17.02.2014</b>  |
|                | <b>Sesión N° 5: Lunes 24.02.2014</b>  |
|                | <b>Sesión N° 6: Martes 25.02.2014</b> |

|              |  |
|--------------|--|
| <b>Marzo</b> | <b>Sesión N° 7: Lunes 03.03.2014</b>           |
|              | <b>Sesión N° 8: Lunes 10.03.2014</b>           |
|              | <b>Sesión Extraordinaria: Lunes 10.03.2014</b> |

**Consejero Sr. Buvinic:** “La consulta es ¿Por qué hay 03 Sesiones en Marzo?, hay 02 el mismo día, una Ordinaria y una Extraordinaria, me gustaría que me aclare”.

**Sr. Secretario Ejecutivo:** “Gracias Presidente. Tradicionalmente se han ejecutado 03 Sesiones en el mes de Marzo cuando expira el mandato de un Consejo Regional, ha sido una tónica permanente que se ha dado en el tiempo y además hay que considerar que el mandato del Sr. Intendente Regional, expira el día 10, quién debiera cerrar formalmente las actividades de este V Consejo Regional”.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).*

**\*\* Moción N° 375 de fecha 02.12.13, relacionada con sancionar, participación de Consejeros Regionales a invitación cursada por el Gobierno Regional de Aysén, para asistir a reuniones de trabajo a realizarse entre el 05 y el 07 de Diciembre en la ciudad de Coyhaique.**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 375 de fecha 02.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar, participación de Consejeros Regionales a invitación cursada por el Gobierno Regional de Aysén, para asistir a reunión de trabajo del Consejo Nacional de la ANCORE a realizarse entre el 05 y el 07 de Diciembre en la ciudad de Coyhaique.**

**Participan de ésta iniciativa los(as) Consejeros(as):**

.....

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

*Se deja sin efecto esta moción al no haber inscritos para participar de esta actividad.*

**\*\* Moción N° 367 de fecha 02.12.13, relacionada con sancionar financiamiento para 2 proyectos vinculados al Convenio denominado, “Plan de Desarrollo de la Red Asistencial para la Región de Magallanes y Antártica Chilena años 2010-2016”, los que se ejecutarán con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2013-2014.**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 367 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para 2 proyectos vinculados al Convenio denominado, “Plan de Desarrollo de la Red Asistencial para la Región de Magallanes y Antártica Chilena años 2010-2016”, los que se ejecutarán con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2013-2014.**

**Estos proyectos se describen a continuación:**

| Nombre  | Código BIP        | Etapas        | Monto M\$      |
|---|-------------------|---------------|----------------|
| <b>Reposición Servicio Geriatria Hospital Clínico de Magallanes</b> | <b>30088318-0</b> | <b>Diseño</b> | <b>86.203</b>  |
| <b>Construcción Complejo Salud Mental. Punta Arenas</b>             | <b>30088337-0</b> | <b>Diseño</b> | <b>117.961</b> |

**Consejero Sr. Concha:** “Esta Moción fue rechazada la Sesión anterior, no rechazada sino que fue pospuesta porque estábamos a la espera del resultado de la reunión que iba a tener la Comisión revisora del Convenio la última semana de Noviembre.

Entendiendo que la reunión se realizó el día Miércoles en la tarde, hubo un problema de asistencia con los colegas miembros de la Comisión, quienes por razones de fuerza mayor, no pudieron estar presentes en la reunión. Sin embargo, en la mañana, el Dr. Flies, Director del Servicio Salud, nos manifiesta que tuvo contacto con los Consejeros Mayorga y Sierpe, quienes estuvieron interiorizados y de acuerdo con el tenor de la Moción.

Un poco volver a repetir la generalidad de que se trata, son dos Diseños para la construcción de un Centro Geriátrico de 2.500 mts. cuadrados y un Siquiátrico de 3.500 aproximadamente, eso es parte del Convenio y se requiere la aprobación para poder continuar adelante con estas obras, las cuales van a beneficiar en forma muy positiva la resolutivez y la atención del Servicio Salud Magallanes para todos los habitantes de la Región.

También se informa que el recurso humano, está provisto y que a futuro van a venir más horas de profesionales a poder satisfacer la demanda de atención de la población usuaria de estos Centros de Salud”.

**Consejero Sr. Vera:** “Gracias Presidente. La consulta al Presidente de la Comisión de Infraestructura es la siguiente, con respecto a los Diseños. En la parte preinversión, la ejecución ¿corre por cuenta del sector? Y la operación ¿a cuánto equivale? Si tienen esos montos”.

**Consejero Sr. Concha:** “Quisiera darle la palabra al Sr. Director del Servicio de Salud, el Dr. Flies, quien maneja con más detalle la información”.

**Dr. Flies:** “Buenas tardes Sr. Presidente del Consejo y a los Consejeros Regionales. Primero lamentar y pedirles disculpas porque el lunes o martes pasado cuando fue el Consejo, el sector no estaba presente cuando fue la votación, entendimos mal la información en cuanto al horario de la votación del proyecto. Segundo, quisiera manifestar en cuanto a la pregunta del Consejero Sr. Vera, mencionar que esta es una etapa de Diseño y que la ejecución está dentro del Convenio con cargo al FNDR y la operación de cada uno de los Centros es aproximadamente, en el ámbito de Geriátrico, de mil millones anuales por parte del sector Salud y aproximadamente, 700 millones anuales por parte de Salud mental, también del Ministerio de Salud”.

**Consejero Sr. Buvinic:** “Presidente, quería hacerle una consulta en especial al abogado, las personas que ya estamos en más de 60 años y que podemos ser usuarios de esto, ¿tenemos alguna inhabilidad para votar o no?”.

**Sr. Intendente Regional:** “En este Consejo no hay nadie con esa edad Sr. Buvinic, son todos menores. Para dejar totalmente claro la consulta del Consejero Buvinic, Sr. abogado por favor”.

**Asesor Jurídico Core:** “Muy buenas tardes Presidente, Sres. Consejeros y a todos los asistentes, cabe señalar que no existiría en principio ningún impedimento en la materia, por supuesto, que los Sres. Consejeros pueden emitir su voto sin ningún problema al respecto”.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).*

**\*\* Moción N° 372 de fecha 02.12.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Respuesta Comunitaria Frente el VIH/Sida”, iniciativa presentada por Organización de Autoayuda a personas que viven con VIH/SIDA. Agrupación HAIN, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana- Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 372 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Respuesta Comunitaria Frente el VIH/Sida”, iniciativa presentada por Organización de Autoayuda a personas que viven con VIH/SIDA, Agrupación HAIN, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana -Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$4.281.630 (cuatro millones, doscientos ochenta y un mil seiscientos treinta pesos). Se hace mención que el costo**

**total de esta iniciativa es de \$8.460.000 (ocho millones, cuatrocientos sesenta mil pesos).**

**Esta aprobación está supeditada, a una reformulación de ésta iniciativa en concordancia con las observaciones planteadas por la Unidad de Desarrollo Regional.**

**Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Este fue uno de los Proyectos Presidente, que nos ocupó bastante tiempo en la Comisión, no porque no hubiese intencionalidad de aprobarlo muy por el contrario. Sin embargo, la solicitud de libre disposición establecía algunos ítems que no concordábamos en su financiamiento, tal cual Ud. lo bajó, tampoco Ud. estaba de acuerdo con eso, fue lo que nos mencionó la Unidad, que tiene que ver con financiar cámaras fotográficas y algunas otras cosas.

Participó a solicitud de la Comisión, una profesional de apoyo, a efecto, nos entregue una orientación técnico profesional respecto a la materia y lo que le hemos solicitado a la Unidad es que considere aquellas observaciones para que finalmente esta iniciativa sea financiada conforme a lo que efectivamente necesita esta organización, básicamente tiene que ver con eso, por eso habla de la supeditación a una reformulación de la iniciativa”.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).*

**\*\* Moción N° 376 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Encuentro en Ngillatun en San Juan de la Costa”, presentada por Asociación Mapuche Huilliche PEWU-ANTU, (Punta Arenas), con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural- Instituciones Privadas sin fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:** **Moción N° 376 de fecha 02/12/13. En consideración a que los solicitantes de la iniciativa denominada “Encuentro en Ngillatun en San Juan de la Costa”, presentada por Asociación Mapuche Huilliche PEWU-ANTU, Punta Arenas. Con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural- Instituciones Privadas sin fines de Lucro, desistieron dar curso a ésta propuesta, se deja sin efecto ésta moción.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Presidente, esta solicitud debe ser retirada por cuanto al final de la Comisión, nos informa el Jefe de la Unidad que la entidad solicitante desistió de realizar la actividad”.

*Se retira la Moción.*

**\*\* Moción N° 377 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Producción Artística del Evento Cultural “Torres del Paine- Octava Maravilla del Mundo”, presentada por la Gobernación Provincial de Última Esperanza, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural – Otras Entidades Públicas.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:** **Moción N° 377 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la postergación de la iniciativa denominada “Producción Artística del Evento Cultural “Torres del Paine- Octava Maravilla del Mundo”, presentada por la Gobernación Provincial de Última Esperanza, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural – Otras Entidades Públicas.**



*Señala que por la naturaleza de las mociones 377 y 378 las trabajaran en un concepto integral, para efecto de la decisión que deban adoptar en la correspondiente votación..*

**\*\* Moción N° 378 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Primera Feria Artesanal del Parque Nacional Torres del Payne”, presentada por la Agrupación de Artesanos de la Provincia de Última Esperanza, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural – instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión “ Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 378 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la postergación de la iniciativa denominada “Primera Feria Artesanal del Parque Nacional Torres del Payne”, presentada por la Agrupación de Artesanos de la Provincia de Última Esperanza, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural – instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Presidente, tanto la Moción 377 como la que continúa 378, tienen la misma explicación para su postergación. Esto tiene relación con el monto disponible que hay en las tres líneas de financiamiento, esto es, Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, Otras Instituciones Públicas, Municipios, derivado del alto costo que demandaban ambas iniciativas sumaban 22 millones de pesos y producto de tener conocimiento de que hay otras tantas organizaciones, tanto Municipales, otras Entidades o sin fines de lucro que están pidiendo recursos, por un lado, ese argumento.

Segundo aspecto Presidente. Había un acuerdo de la Comisión de financiar con estos recursos aquellos proyectos que habían quedado en lista de espera en el Concurso anterior de Cultura, habían dos o tres proyectos allí que no habían tenido financiamiento y como se trasladaron los fondos vía Decreto, entonces el acuerdo era financiarlos, sólo si las Instituciones postulantes y que habían

quedado seleccionadas, pero sin financiamiento, le alcanzaban los tiempos para desarrollar esta actividad.

Por lo tanto, lo que la Comisión le ha pedido al Jefe de la Unidad es que tanto ésta como otras, que van a ir saliendo en el transcurso de su lectura, queden postergadas a efecto que la Comisión tenga todos los antecedentes de cuanto son los recursos solicitados por la vía asignación directa, por un lado y segundo, la respuesta de estas Instituciones que esperaban financiamiento por la vía del proyecto que habían quedado seleccionado pero sin financiamiento. Teniendo esa información, que el jefe de la Unidad se comprometió a ingresarla por Régimen Interior para poder la Comisión discutirla la próxima semana, entonces se verán todas en su conjunto.

Ninguna de las actividades que han sido postergadas corren riesgo en su ejecución, algunas están postergadas hasta fines de Diciembre, en general todas, con posterioridad a la próxima Sesión del Core”.

*Efectuada la votación, se aprueban la postergación de las Mociones 377 y 378, con el voto mayoritario de los de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Ivelic.*

**\*\* Moción N° 379 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Creciendo Juntos-Prevenimos en Familia” presentada por Centro General de Padres y Apoderados – Escuela 18 de Septiembre (D-24), con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana – instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 379 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativa denominada “Creciendo Juntos-Prevenimos en Familia” presentada por Centro General de Padres y Apoderados – Escuela 18 de Septiembre (D-24), Punta Arenas. Con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad**

**Ciudadana - instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$4.620.000 (cuatro millones, seiscientos veinte mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$5.000.000 (cinco millones de pesos).**

**Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.**

**Consejero Sr. Ruiz:** “Gracias Presidente. Simplemente para saludar la aprobación de esta iniciativa puesto que para que quienes consideramos conjuntamente con preocuparnos de trabajar las consecuencias de determinadas conductas preferentemente también debemos preocuparnos de trabajar las causas que originan determinadas conductas y este es un paso que me parece importante.

Me parece interesante, trabajar con apoderados, trabajar con alumnos en promover una conducta de mayor convivencia, o de mejor convivencia, padres, hijos, trabajar una mejor relación, trabajar una mejor comunicación, creo que estas pequeñas iniciativas junto a otras que espero se sigan presentando, nos ayudarán a prevenir una serie de conductas que ninguno de nosotros desea se manifieste en nuestra sociedad”.

**Consejera Sra. Dittmar:** “Presidente, voté en abstención porque este es el establecimiento donde yo trabajo, pese a que no tengo ninguna relación con el proyecto, me abstengo”.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la sola abstención de la Consejera Sra. Dittmar.*

**\*\* Moción N° 380 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Un Pesebre para Magallanes”, presentada por la**

**Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Punta Arenas con cargo a recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas - Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

El Presidente de la Comisión "Desarrollo Social y Cultural", Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 380 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativa denominada "Un Pesebre para Magallanes", presentada por Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul Punta Arenas, con cargo a recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas - Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$5.488.506 (cinco millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil, quinientos seis pesos).**

**Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** "Si me permite Presidente, un pequeño comentario a esta iniciativa que es necesario hacerlo, además por un tema de igualdad en el trato a todas las Instituciones que trabaja la Comisión. En más de alguna oportunidad la Comisión ha cuestionado diversas presentaciones de particulares por los altos costos de honorarios, ocurre también acá. Hubo acuerdo en eliminar algunos honorarios que no correspondían al trámite de esta iniciativa, sin embargo, se valora, recuperar una iniciativa que en la historia de Punta Arenas existía y que por alguna razón, se dejó de hacer".

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).*

**\*\* Moción N° 381 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar proyecto nuevo denominado “Perforación de Pozos Hidrocarburíferos en Área Hamhmam Central Norte” Empresa GEOPARK TDF S.**

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 381 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Perforación de Pozos Hidrocarburíferos en Área Hamhmam Central Norte”, correspondiente a la Empresa GEOPARK TDF S., cuyo representante legal es el Sr. Salvador Harambour Palma.**

**El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Buvinic.*

**\*\* Moción N° 382 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar incremento de Obra Proyecto reevaluado denominado “Construcción Avenida Perez de Arce Sur, Punta Arenas”, con cargo al presupuesto FNDR 2013.**

El Presidente de la Comisión de Infraestructura, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:** **Moción N° 382 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento de recursos para el incremento de obras, del Proyecto reevaluado denominado “Construcción Avenida Perez de Arce Sur, Punta Arenas”, código BIP N°20188431-0 con cargo al presupuesto FNDR 2013.**

**El incremento de obra reevaluada se detalla en el cuadro siguiente:**

| <b>Costo original<br/>(Obras Civiles)</b> | <b>Nuevo Monto<br/>obras extraordinarias</b> | <b>Total recursos<br/>comprometidos</b> |
|---|--|---|
| <b>\$1.108.703.655</b>                    | <b>\$108.431.218</b>                         | <b>\$1.217.134.883</b>                  |

**Consejero Sr. Concha:** “Es necesario precisar que esta iniciativa fue sancionada en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 12.07.2011.

Presidente, un par de consideraciones al respecto. Aquí se solicitaron aumento de obras por modificaciones que nuevamente la empresa contratista que está ejecutando se da cuenta sobre la marcha y considera modificar. Resulta que el Proyecto original que el Consejo Regional aprobó el año 2011 no correspondía, estaba todo malo, no se si es la palabra, pero no correspondía y hubo que modificar absolutamente, todo, desde los muros ornamentales, el trazado de las instalaciones, el trazado de las calles, el mejoramiento de la señalética, instalación de un semáforo, pasos peatonales, defensas camineras, etc. etc. prácticamente, hubo que rehacer el Diseño, lo cual implica este aumento de obras que se está solicitando.

Es un sector que es altamente transitado, hay colegios, un centro de salud familiar, etc. por lo tanto, era importante que por lo menos la señalética, en cuanto a la seguridad vial y de tránsito se haya considerado, sobre todo la postura de semáforos, que el proyecto original, no lo consideraba, esa fue la sorpresa que nos encontramos en la mañana cuando analizamos el proyecto propiamente tal de acuerdo a la información que la propia Unidad Técnica envió”.

**Consejero Sr. Vera:** “Gracias Sr. Presidente. Creo que la Comisión hoy día genera una moción que cumple aunque sea aumento de obra no sobrepasa el 10% , he pasado en varias oportunidades a ver la obra y es impresionante el trabajo que ha hecho el sector, la Unidad Técnica, recuerdo mi niñez en el sector del Barrio Sur y veía que la prolongación de la calle Pérez de Arce, con este muro de contención, la calle antiguamente ocurrieron varios accidentes de desmoronamiento de terreno y ahora vemos una obra que es realmente espectacular por lo complicado que significa también el tratamiento de todo el terreno y creo que es una obra que debe enorgullecer a cualquier sector o Unidad Técnica que lo haya ejecutado.

Así es que felicito a la Unidad Técnica porque trajo un desarrollo y una tranquilidad y un bienestar visual para la gente, así es que creo que es una de las obras que personalmente me felicito haber aprobado y aunque sea una obra técnica, de infraestructura a nivel de ingeniería produce un desarrollo, un bienestar a la Comuna y en ese sentido creo que muchas veces nos equivocamos con el Fondema.

Sr. Presidente, cuando uno dice que inclusive el Fondo de Desarrollo de Magallanes debe ser solamente para el fomento productivo y muchas veces no generamos una segunda o tercera mirada en un proyecto que puede inclusive ser de infraestructura, pero traer un bienestar y desarrollo para las personas, así es que agradezco a la Unidad Técnica por el desarrollo de esta obra”.

**Consejero Sr. Sierpe:** “En la línea de lo que planteó el Consejero Vera, un proyecto de 1.217 millones de pesos obviamente que es una situación importante para ese sector, no obstante eso, durante el fin de semana recibí unos llamados respecto que no toda la gente está conforme como está quedando la obra porque el proyecto tuvo una variación absoluta desde su inicio hasta como terminó, que no tiene nada que ver una cosa con la otra en la que se había sociabilizado con la Junta de Vecinos.

Sin el ánimo de entrar en contradicciones porque hay que respaldar una obra de esa envergadura, a mi me gustaría que el Gobierno Regional pudiera socializar en el sector porque una inversión de estas características merece terminar a plenitud y con entera satisfacción de los habitantes que allí viven, la verdad es que tomé el reclamo y le dije que no tenía información que yo no era de la Comisión de Infraestructura, pero iba a tratar de averiguar pero lo que entiendo yo, es que Rodolfo plantea un tema relevante, es un proyecto que parte en una condición y termina absolutamente diferente, entonces me parece que si terminó

diferente y terminó bien, me parece perfecto pero si terminó diferente y tiene falencias es preferible que eso vaya quedando claro para lo que significa más adelante”.

**Consejera Sra. Dittmar:** “Presidente, en la misma línea de los demás consejeros, me transito a diario en ese sector y si bien es cierto, estéticamente le ha cambiado el rostro al sector, la verdad es que es preocupante el hecho que un proyecto que es inicialmente presentado de una forma, existan profesionales que se hayan responsabilizado en su minuto cuando se le entrega la recomendación técnica y hoy día se termine diciendo otra cosa distinta.

Esperemos que sea para mejor el aumento específicamente esto tiene que ver con un semáforo porque efectivamente hay dos establecimientos educacionales, está la Comisaría, está un Centro de Salud, el nivel de tráfico es enorme y por el lado de Zenteno la calle todavía no está pavimentada, entonces la única vía de acceso y rápida además de locomoción colectiva es la calle Prat y alternativa bajan por Pérez de Arce, entonces era necesario contar con una medida como esta de tener un semáforo, pero también es necesario como dicen los otros Consejeros revisar que pasó en el camino con tanta modificación y se termina haciendo un proyecto totalmente distinto al que fue socializado con la gente y recoger si quedó algo pendiente para poder quizá en alguna obra anexa incorporarlo si es que así se estima conveniente”

**Consejera Sra. Mayorga:** “Gracias Presidente. La verdad es que está todo dicho, tenía una opinión distinta en la mañana a través del trabajo de Comisión y con la Unidad Técnica, ante las opiniones del Consejero Sierpe, de verdad es que prefiero informarme y si es posible pedirle al Presidente de la Comisión de Infraestructura de que organice una salida para poder ir a ver si de verdad es todo lo que está ocurriendo de ser efectivo o en realidad está muy bien la obra, me gustaría eso. Sugiero eso”.

**Consejero Sr. Vera:** “Bien breve Sr. Presidente, yo creo que en la obra por lo que he visto visualmente uno de los aspectos que generalmente se traduce en errores como el Consejo Regional fiscaliza una obra de la magnitud de la infraestructura técnica y de ingeniería que se aplica ahí, obviamente, por lo que tengo entendido cuando se hace una calicata o movimientos de tierra tan potentes como tiene que haber sido sobretodo en la subida a partir de la calle España hacia el cerro, no tiene que haber sido menor la obra de ingeniería y obviamente en ese proceso, los cambios son dinámicos.



Nuestro terreno como Región no es sencillo, pero hay una cosa que quiero nombrar cuando hace muchos años atrás se aprueba el Liceo María Behetty que se traslada de Ignacio Carrera Pinto a Pérez de Arce, ahí debió haber empezado un proceso hace muchos años atrás cuando se generan estos proyectos tan sustancialmente grandes económicamente por parte del FNDR, lo que se tiene que hacer ahí, son proyectos sinérgicos de los cuales no solamente un sector determinado va a aplicar el tema de ingeniería.

Lo que uno tiene que hacer cuando interviene un sector físico debería hacer una propuesta quizá a los futuros Gobiernos Regionales, en las cuales en la discusión presupuestaria en estos proyectos se genere una sinergia en que todos los sectores que van a estar involucrados en el inicio de la obra como al final, inclusive el Municipio, tengan una participación directa para no hacer una, dos o tres intervenciones al mismo sector, rompiendo las calles, colocando semáforos o no visualizando que en un momento determinado a través de transporte va a haber un tráfico mas o menos grande. Esa es una propuesta personal que le hago Sr. Intendente en estos cuatro meses que quedan de trabajo”.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).*

**\*\* Moción N° 383 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Ampliación y Remodelación Escuela E N° 23 Pedro Pablo Lemaitre”, con cargo a recursos FONDEMA, procesos presupuestarios 2013 - 2014.**

El Presidente de la Comisión “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 383 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Ampliación y Remodelación Escuela E N° 23 Pedro Pablo Lemaitre”, correspondiente a la etapa de ejecución, código BIP 30137143-0 por un monto de M\$ 80.000 (ochenta millones de pesos), con cargo a recursos FONDEMA, procesos presupuestarios 2013-2014.**

**Consejero Sr. Vera:** “Sr. Presidente, Consejeros, en la mañana cuando trabajamos esta Moción en la Comisión de Fomento llegaron las unidades técnicas correspondientes al Municipio junto a su Alcalde junto al Administrador (S), junto al Jefe de la Secplan y explicaron todas las obras que van a estar anexas a este anhelado proyecto de esta Escuela, que hace tiempo estaba en Cartera y que hoy día se puede hacer efectivo. Se trabajó correctamente en la Comisión y con todas las Unidades Técnicas correspondientes”.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).*

**\*\* Moción N° 384 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Construcción Iluminación Canchas Estadio Ramón Cañas, Punta Arenas”, con cargo al proceso presupuestario FONDEMA 2013 – 2014.**

El Presidente de la Comisión “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:** **Moción N° 384 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Construcción Iluminación Canchas Estadio Ramón Cañas, Punta Arenas”, correspondiente a la etapa de ejecución, código BIP 30116247-0 por un monto de M\$ 252.756 (doscientos cincuenta y dos millones, setecientos cincuenta y seis mil pesos), con cargo a recursos FONDEMA, procesos presupuestarios 2013-2014.**

**Consejero Sr. Buvinic:** “Presidente, me gustaría saber ¿quién presenta el Proyecto?”.

**Consejero Sr. Vera:** “Lo presenta, aprovechando que también tenemos la Moción anterior, de los vecinos y padres y apoderados de la Escuela Pedro Pablo Lemaitre, estaba presente la Unidad Técnica que era el Municipio”.

**Consejera Sra. Dittmar:** “No estuve en esta reunión en la mañana, ¿esta administración es del Municipio de este Estadio?”.

**Consejero Sr. Buvinic:** “Presidente, tengo entendido que los terrenos son municipales pero que están entregados en comodato a la Confederación Deportiva de Magallanes. No sé si la Confederación lo habrá devuelto al Municipio como Comodato”.

**Consejero Sr. López:** “Me da la impresión que debiera existir algún comodato de la Confederación Deportiva al Municipio para poder invertir fondos públicos en una Corporación de derecho privado, incluso es más, en muchas Instituciones hoy día se hace eso que exista un comodato que entrega las Instituciones privadas a los Municipios para poder intervenir en estas obras”.

**Consejero Sr. Vera:** “Para no complicar tanto el tema porque es bien simple, finalmente cuando llega la Ficha IDI, llega con el RS respectivo de la Serplac que es el soporte y la espalda técnica que nos entrega la posibilidad de aprobar este proyecto”.

**Consejero Sr. Sierpe:** “Este activo, es de la Confederación Deportiva Magallanes pero está entregado en Comodato como dijo el Consejero Vera a la Municipalidad de Punta Arenas”.

**Consejero Sr. Buvinic:** “Los terrenos son municipales. La Municipalidad se lo entregó en Comodato a la Confederación Deportiva y ahora nuevamente la Confederación Deportiva lo entrega a la Municipalidad. Los terrenos yo sé que son municipales, había un Comodato de por medio”.

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Presidente, yo no me opongo a este proyecto pero quiero preguntar por cultura simplemente. Este terreno, me imagino como bien dice el Consejero Vera, esto debe estar en regla, si están las Fichas es porque así es, pero sólo preguntar ¿este terreno fue devuelto a la Municipalidad para el sólo evento de financiar este proyecto? ¿Es así?”

Yo creo que está demás venir a plantear que el deporte en esta Región cuesta y cuesta caro, que este Consejo Regional, la Comisión Social hemos sancionado un innumerables recursos para que nuestros deportistas vayan al resto del país, se han hecho canchas de piso sintético, lo único que a mi me hace ruido Presidente y debo decirlo, es que me disgusta un poco el hecho de los problemas con los cuales atravesó la Confederación hace un tiempo producto del desfalco.

Lo más probable que con esos recursos del desfaldo podrían haberse realizado estas y muchas obras más. En definitiva lo que quiero explicar es muy simple, voy a concurrir con mi voto positivo sabiendo que estos recursos, estaban. Solamente eso”.

**Consejero Sr. Ivelic:** “Lo único es hacer una reflexión respecto a que este Consejo Regional ha financiado a numerosas Asociaciones deportivas, por ejemplo, la Asociación 18 de Septiembre, el Futbolito, Liga Popular, no veo una mayor diferencia. En el tema del desfaldo eso es un asunto distinto, pero lo que quiero destacar que como muchos apoderados, mucho papá de familia, papá también que asiste normalmente los fines de semana a ver a su hijo al Estadio de la Confederación Deportiva independientemente de que Asociación represente, eso da lo mismo.

Aquí lo que se está apoyando es una actividad tremendamente importante para la Región y también para los niños, uno ve en gran parte del año las dificultades que hay para realizar el deporte particularmente por la falta de condiciones de luz y también por las climáticas. Yo espero en algún momento se avance con el famoso tema del techado del Estadio Fiscal y otras obras, pero acá el fondo es realizar un aporte, una contribución al deporte en la ciudad de Punta Arenas y eso es lo que debe convocarnos a aprobar este proyecto. Gracias”.

**Consejera Sra. Mayorga:** “Gracias Presidente. Pero ante la duda, mejor estar informado, le solicito Presidente, se encuentra la Unidad Técnica de la Municipalidad y que nos aclare las dudas por favor”.

**Sr. Gabriel González, Profesional Secplan:** “Gracias Presidente. Consejeras, Consejeros, entiendo que existe por parte de ustedes una duda respecto de la situación del Convenio de Comodato para el proyecto que están analizando de la Iluminación de la Cancha Ramón Cañas Montalva. Al respecto les puedo informar que los terrenos donde se van a instalar estas torres de iluminación, una parte es de propiedad de la Confederación y otra parte es municipal.

La parte que corresponde a la Confederación es de un 40% y la del Municipio un 60% de la Cancha donde se va a instalar la Cancha 1, la principal donde se va a instalar la iluminación, la Confederación entregó dicho porcentaje del terreno en Comodato al Municipio por un plazo de 15 años.

Este no es el único emprendimiento que va a hacer el Municipio del lugar, sino que hoy día estamos en conversaciones para seguir con otras actividades que tienen que ver con el tema del ciclismo y estamos viendo otras iniciativas para seguir haciendo algunas inversiones en el sector”.

**Consejero Sr. Sierpe:** “Ha quedado en claridad absoluta el tema de la propiedad de los sitios, a mi lo que me interesa saber es, tener algún nivel de información acerca de la administración de este bien, porque esta administración tiene que ver con los cobros que se le hacen a los Clubes y todo ese tipo de situaciones que tiene que ver con la utilización de la infraestructura que tiene que ver con la luz y si esto va a estar circunscrito a un generador especial o va a estar cargado a la red”.

**Sr. Gabriel González, Profesional Secplan:** “La administración es de parte de la Confederación. Dentro de los antecedentes del Proyecto está que a petición del Municipio, las dependencias pueden ser usadas para actividades que el Municipio determine para la Comunidad en algún determinado instante. Complementado la información, tengo que indicarle a ustedes que este Proyecto cuenta con la recomendación técnica del Ministerio de Desarrollo Social”.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).*

**\*\* Moción N° 385 de fecha 02.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Ampliación Centro Atención Integral del Adulto Mayor, Pta. Arenas”, con cargo al proceso presupuestario FONDEMA 2013 - 2014.**

El Presidente de la Comisión “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:** **Moción N° 385 de fecha 02/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Ampliación Centro Atención Integral del Adulto Mayor, Pta. Arenas”, correspondiente a la etapa de ejecución, código BIP 30070205-0 por un monto de M\$ 340.441 (trescientos cuarenta millones, cuatrocientos cuarenta y un mil pesos), con cargo a recursos FONDEMA, procesos presupuestarios 2013-2014.**

**Consejero Sr. Concha:** “Presidente, simplemente cuál es la ubicación, ¿dónde está este Centro?, Físicamente a que corresponde. Gracias”.

**Sr. Gabriel González, Profesional Secplan:** “Presidente, calle Covadonga N° 063, terreno de propiedad del Serviu entregado en Comodato al Municipio por 15 años”.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).*

**\*\* Moción N° 386 de fecha 02.12.13 relacionada con iniciativa denominada “Seminario de Técnicas de Animación a la Lectura para Docentes y Técnicos de Centros de Educación Superior” presentado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana – Otras Entidades Públicas.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:**            **Moción N° 386 de fecha 02/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativa denominada “Seminario de Técnicas de Animación a la Lectura para Docentes y Técnicos de Centros de Educación Superior”, presentado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana – Otras Entidades Públicas.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$5.937.600. Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$6.737.600 y se consideran aportes propios por un monto de \$600.000.**

**Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.**

**La Comisión de Desarrollo Social y Cultural solicita al Sr. Intendente Regional, postergar esta propuesta para una próxima Sesión Plenaria, con el propósito de obtener mayores antecedentes respecto de ésta petición.**

**Secretario Ejecutivo:** “Respecto de esta iniciativa, es una indicación presentada directamente por el Sr. Intendente Regional en los términos que están descritos. De todas maneras, el trabajo de la Comisión involucro un aporte al término de la Moción que está a la vista. Los integrantes que trabajaron el día de hoy, solicitan al Sr. Intendente Regional postergar esta propuesta para una próxima Sesión Plenaria con el propósito de obtener mayores antecedentes respecto de esta petición”.

*Efectuada la votación, esta propuesta se posterga con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Ivelic.*

#### **PUNTO IV DE LA TABLA**

##### **SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS**

**Consejero Sr. Vargas:** “Gracias Sr. Presidente, solicitar nuevamente un Oficio a la DAC por la licitación del Mercado Municipal de Porvenir. ¿En qué situación se encuentra? ¿Cuándo se licita? ¿Cuándo comienza? ¿Quién se lo va a adjudicar?, etc. Gracias”.

**Sr. Intendente Regional:** “Perdón, hay un tema con la concesión que está pendiente para poder comenzar los procesos, Sr. Vargas”.

**Consejero Sr. Vargas:** “Gracias Sr. Presidente, pero eso se solicitó a través de un Oficio y no me ha llegado esa respuesta”.

**Consejera Sra. Mayorga:** “Solicitar o reiterar la información con respecto de las Concesiones a Bienes Nacionales, cantidad y tiempo de duración y quienes son los que solicitaron las Concesiones”.

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Presidente, solicito se oficie a la Directora del Fosis, a efecto, tenga a bien, informarle a este humilde Consejero Regional, cuáles han sido los motivos, las razones, los fundamentos que ha tenido para no participar de las innumerables ocasiones que le ha cursado la Comisión Social para que

exponga respecto de los recursos otorgados por esa vía respecto al tema del aluvión. Adicional a ello, se le ha solicitado exponga a este mismo Consejo Regional, misma situación.

Yo creo que desde la primera invitación han transcurrido a los menos 60 días, yo no quiero pensar que no quiere venir porque tiene las cuentas poco claras o que no están cuadradas las lucas, pero algo hay, por lo tanto Sr. Presidente, solicito de la manera más inmediata se le oficie haber si la Sra. o Sr. Director del Fosis, tiene a bien, asistir a la próxima reunión de la Comisión Social o en el Pleno, porque también se le ha pedido por su persona, entregue la misma información”.

**Consejero Sr. Sierpe:** “Sobre el punto, a mi me parece que lo que ha dicho el Consejero reviste un tema importante, nosotros dos meses que estamos esperando el tema de los proyectos del Fosis que se hicieron con transferencia y a mi me quedaría solicitarle que Ud. sea la persona que cite, porque Ud. es el Jefe directo de esa persona, me parece que la ley ya está excedida en los plazos, yo creo que la solicitud de la presencia del Director del Fosis ya no tiene que ir a ella sino que tiene que ir al propio Intendente”.

**Consejero Sr. Sáez:** “Gracias Sr. Presidente. Quiero solicitar por su intermedio que la Municipalidad de Puerto Williams tenga preparado un Informe con respecto a los temas de instalación de equipos para utilización de biomasa en Puerto Toro, de tal manera que en la reunión que tengamos en Williams, tengamos todos esos antecedentes a la mano”.

#### **PUNTO V DE LA TABLA**

##### **VARIOS**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Lo más probable es que reciba alguna réplica de algún Consejero, me imagino que legítima respecto a lo que voy a plantear. Vivimos una semana de conflicto por el tema tradicional de todos los años que tiene que ver con la paralización de los funcionarios públicos, sin embargo, durante la semana en conflicto se realizaron algunas o por lo menos tengo conocimiento de una actividad en el casino Dreams que correspondía a una actividad programada con antelación, esto es en relación a una actividad que realizó el Sernam: el tema era violencia contra la mujer, que me parece muy bueno que se haga y ojala muchas veces más.



El tema está Presidente, que se hace justo en un lugar donde hoy día hay un conflicto laboral de proporciones y que se violan y se han violado sistemáticamente los derechos laborales y no solamente desde el punto de vista de la negación de la Autoridad, me refiero al Dreams particular, de negarse a justas demandas salariales, sino también cierto aquello que tiene que ver con no permitir el ingreso a los infantes de las empleadas que trabajan allí.

Yo tengo entendido que hay una negociación colectiva donde el Gobierno a través de la Seremía de Trabajo interviene conforme a la normativa y eso es perfectamente legal y eso me parece bien, tengo antecedentes que hoy día si ya no se votó, se estaba votando el término del conflicto porque no hay solución al conflicto, Dreams jugó con la dignidad de estos trabajadores durante todo este tiempo y yo se lo firmó, en 30 ó 60 días van a haber despidos de mucha de esa gente porque participó en un conflicto legal, en una negociación que es legal.

Dicho eso, a mí no me parece correcto y puedo estar equivocado, pero lo planteó con mucha fuerza, que Servicios Públicos como el Sernam, o podría haber sido otro, realice actividades en ese lugar donde se dan estos tipos de conflictos, tal vez hubiese sido un poco más correcto haber reprogramado estas actividades, ni siquiera quiero hacer mención a la manera como se violaron también los derechos de muchas funcionarias públicas trabajadoras que estuvieron en conflicto en paralizaciones de sus funciones y que también sufrieron de violencia verbal, maltrato, como fue el caso de mis colegas de trabajo.

Una semana conflictiva para el Gobierno, una semana conflictiva para ese empresario, que dicho sea de paso, no es el único conflicto que tiene que resolver, está también el tema de Zona Franca, porque el Sr. Fischer también tiene la administración de la Zona Franca además del Casino. Gracias Presidente”.

**Consejero Sr. Buvinic:** “Justamente quiero referirme a este tema, ya que esta empresa está ejerciendo dos Concesiones del Fisco, una la del Casino de Juegos y otra la de Zona Franca y la actitud que ha tenido no se ha dado en la historia laboral de Magallanes de los últimos años, nunca ha existido una actitud así, en que un empresariado logre quebrar a los trabajadores sin darle absolutamente nada, considero que esto es una falta a los derechos laborales y los derechos humanos, a la dignidad humana y sobretodo siendo una empresa que tiene contratos de Concesiones con el Estado, y desde su fundación, desde que ha iniciado, tengo entendido que no ha reajustado ni un peso a los salarios.

Yo como abogado de empresas, que hemos tenido muchas negociaciones colectivas, aunque las condiciones de la empresa no lo permitan, siempre se ha tratado de mejorar en algo a los trabajadores, por lo cual creo que esto es grave, mucho más, porque es una empresa que tiene concesiones con el Estado, es decir, gracias a un contrato, a dos contratos con el Estado, están lucrando pingues ganancias y vuelvo a insistir en un tema que hace tiempo toqué y lamentablemente el Ex Intendente, gracias a Dios, nunca trató de responder y espero que Ud. lo haga, en algún momento, que es la situación de la Zona Franca, que es un tema candente, que espero que antes de que termine mi Gobierno se aclare dicha situación. Gracias Presidente”.

**Consejera Sra. Mayorga:** “Gracias Presidente. Lo que acaban de expresar los anteriores Consejeros, Buvinic y Alvaradejo, me recuerda que este Colegiado fue que tomó alguna decisión, no recuerdo el año y siento que uno ha cometido errores de repente, el de aprobar que se instale el Casino ahí, echar abajo un patrimonio que teníamos como Gimnasio, de verdad, si uno viera el futuro evitaría cosas y unos empresarios que de verdad aparentemente son muy millonarios, tengan poca piedad, que tengan esos maltratos con esos trabajadores y trabajadoras, incluso ayer yo vi un aviso en los diarios en que están llamando a nuevo personal y es muy posible que el despido sea un hecho.

Cuando yo solicité ser parte de Varios, fue por algo muy específico y es porque como mujer, como Consejera Regional, me siento tan orgullosa en el día de hoy de que haya sido elegida Presidenta Gremial del Colegio de los Profesores a la Sra. Flor Oyarzo, amiga mía y a través de este sentimiento, de verdad que estoy muy contenta, te felicito Flor, te deseo lo mejor, que lo hagas bien, pero que por sobretodo te preocupes de los profesores y profesoras que van a estar bajo tu mando, tus consejos, tu dirección, tu gestión y no tan sólo están los profesores y profesoras dentro de lo que es la Corporación de Educación sino que hay profesionales de la Salud y andan rumores muy feos que los van a sacar.

De verdad, Flor, pedirte que tengas todo el juicio, todo el apoyo para salir adelante y sacar adelante un Gremio que le sirva a los profesores y a las profesoras y aquellos que prestan servicio y no que sea un asunto personal. Eso es, Sr. Presidente, muchas gracias”.

**Consejera Sra. Dittmar:** “Primero, como no me dio la palabra, igual voy a decir que si bien es cierto apoyo efectivamente la demanda de los trabajadores, es lamentable porque esto debería ser para cualquier empresa que tiene cualquier

tipo de relación con el Gobierno Regional o nacional, ya sea los contratos del Ministerio de Interior o del propio Gobierno Regional, debería estar una cláusula que respalde si no las demandas de los trabajadores que haya por lo menos, un trato digno y que ellos estén obligados a poder negociar con ellos.

Es una pena la verdad con estas inclemencias del tiempo, ver a esa gente que está afuera, hay señoras, hay caballeros y este trato indolente que ha tenido el Casino, nos avergüenza, esa es la verdad, nos avergüenza que una empresa venga a tratar de esa forma a nuestros trabajadores, a nuestras madres, a nuestros trabajadores.

Lo otro, era contarle a los Consejeros que con Flor asistimos el fin de semana a Río Gallegos, a los Juegos Binacional de la Araucanía, donde lamentablemente no tuvimos una buena participación en lo general, salió Magallanes Octavo dentro de doce pero si bien es cierto hay que resaltar y por eso pedí la palabra, a un grupo del Básquetbol femenino, las chiquillas jugaron las finales con los dueños de casa, con Santa Cruz, la verdad fue un tremendo partido, las chiquillas dieron todo en la cancha.

Quiero Presidente, que a través suyo que se le haga llegar ojala si el Consejo está de acuerdo una felicitación al Básquetbol Femenino, las chiquillas con lágrimas y todo pues se entiende la frustración, dejaron todo en la cancha para obtener el segundo lugar en Básquetbol Femenino al igual que su entrenador. Las felicitaciones y es un muy buen espectáculo que se pudo ofrecer en Río Gallegos”.

**Sr. Intendente Regional:** ¿Podemos incorporar a todos nuestros medallistas? Que fueron varios de todos los deportes.

**Consejero Sr. Vargas:** “Gracias Sr. Presidente. Justamente con eso quiere decir que el fútbol calle que fue de Porvenir a jugar a Santiago, obtuvo el 2° lugar y como decía el Consejero López nos querían rebajar, sino hubiésemos tenido el primer lugar en Santiago. Gracias”.

**Consejera Sra. Mayorga:** “Complementando con lo que manifestó la Consejera Dittmar, efectivamente fuimos testigos de algunos triunfos y de la derrota pero que definitivamente fue un saqueo argentino en contra Chile, si eso fue lo que ocurrió. Como nunca aprendí parte de la técnica, de los procedimientos, de los arbitrajes, pero al menos no tengo conformidad que seamos 8°.

Yo creo que por lo menos en la Comisión de Fomento y en la Comisión de Presupuesto cuando en su debido tiempo se conversó esto, creo que es una situación que no es menor, el Ex Intendente, no quiero hacer leña del árbol caído, pero él no tuvo la voluntad y muchos Consejeros tampoco la tuvieron en su momento determinado, de poder crear esta Comisión y creo que esta es la oportunidad de dejar una huella interesante de nosotros como Consejo Regional”.

**Consejero Sr. López:** “Yo quería tocar un tema que hoy día está pasando ya va a comenzar a pasar en la Comuna de Porvenir con el tema de la conectividad, un tema que Ud. Intendente sabe mejor que yo que es un tema que ha costado mucho solucionarlo y creo que cuando pensamos que tenemos la solución volvemos a foja cero y me quiero referir a dos empresas: la transbordadora Austral Broom y Aerovías DAP, que ahora en la época de verano hacen y deshacen con la gente de Porvenir.

Los constantes cambios de horario son realmente vergonzosos, ahora Aerovías DAP, para que Ud. sepa y tenga antecedente va a salir a las 7 de la tarde y algunos viajes desde Porvenir a Punta Arenas lo va a hacer a las 7 de la mañana, o sea, hoy está prácticamente privilegiando el turismo, los chárter y lo mismo está pasando con la transbordadora Austral Broom. Cuando existió un subsidio marítimo, por lo menos de alguna u otra manera, se regulaba el servicio, hoy día ya eso no existe, y eso yo creo no es malo poder de alguna manera en un futuro no muy lejano poder ver la posibilidad de que esos subsidios vuelvan a entregarse, porque yo creo que hoy día debiera existir un respeto y poder regular de una u otra manera este sistema que hoy día no tiene regulación ninguna.

Lo otro, que es súper importante en la época de verano, prácticamente sobre todo lo que tiene relación con el ferry Crux Australis se está quedando gente afuera, la capacidad del barco ya superó las expectativas, hoy día prácticamente los fines de semana siempre está quedando gente en tierra porque la capacidad no es la que se requiere. Son varios temas que hay que irlos tocando, sensibilizando, sabemos que son empresas privadas, pero yo creo que debe por lo menos existir el mínimo de respeto con la gente de Porvenir”.

*El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 34 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:30 horas.*

Este Gobierno, este Consejo Regional, ha invertido mucho en deporte, yo siento que ojala en el próximo Colegiado hubiera una Comisión de Deporte, de repente hay que hacer seguimiento de tanta inversión. Tengo el número del Entrenador, después se lo paso para que se comuniquen con él y le puedan felicitar también”.

**Consejero Sr. Vera:** “Quiero tocar dos puntos en Varios y que tiene relación con lo que resta de nosotros como parte integrante del Consejo Regional hasta el día 11 ó 12 de Marzo. Creo que sería importante que pudiésemos avanzar en lo que significan puntos en el desarrollo que hemos tratado de tocar algunos Consejeros en forma histórica y que tiene que ver con la eficiencia energética versus la energía renovable versus la energía con los hidrocarburos.

Nosotros hemos tenido en varios años informaciones que el gas se acaba, como grupo no hemos atacado directamente este tema y lo menciono esto Sr. Presidente porque a través de la Comisión de Fomento y algunas veces con Ciencia hemos estado viendo los temas del Fondo de Innovación para la Competitividad para el 2013 con recursos Fondema, de los cuales queremos junto con las Divisiones generar un aporte para que cuando esto ocurra haya una directriz de las cuales no solamente cuando hayan cambios de Gobiernos Regionales, se termine un tipo de línea sino por el contrario que siga y en ese punto es el tema que lo mencioné antes que Ud. ingresara al Pleno el desarrollo que ha estado cometiendo la Comisión de Fomento.

Otro punto que creo es importante y que quedó sesgado en la administración del Intendente Peña y Lillo fue cuando se planteó y me alegra que ahora las posiciones hayan cambiado, el tema de crear una Comisión ad hoc en estos meses que pueda ser consecutiva con el próximo Consejo Regional de seguimiento del Contrato de Zona Franca y en el aspecto que sea relevante la investigación que se hizo por parte de mi persona con respecto al 28% y también con el 6% de reinversión trianual.

Quiero dejar este tema planteado para que pueda ser discutido en las Comisiones de Presupuesto y en las demás Comisiones si así lo estiman para que sea planteado como una Moción en las cuales nosotros dejemos establecido como este Core más allá de quienes lo puedan seguir después, una Comisión que permanentemente esté haciendo seguimiento a lo que corresponde al Consejo Regional en lo que es la pre inversión del 6% y de los impuestos que se generan brutos a través del 28%.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

jbq/



**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ  
INTENDENTE Y PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

**PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA", "SECRETARÍA EJECUTIVA", and "CONSEJO REGIONAL".

**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

jbq/